



## PROGRAMA CIENTÍFICO

### Tema 1: La responsabilidad tributaria

Relator General Dr. **Luis Hernández Berenguel** (Perú)

El Tema 1 de las XXVII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario a realizarse en la ciudad de Lima en el año 2014 ha sido denominado "La responsabilidad tributaria" y busca abordar de manera lo más amplia posible la problemática en torno a los sujetos pasivos de la obligación tributaria en calidad de responsables.

Es éste un tema que reviste una especial importancia, habida cuenta de los crecientes esfuerzos de los legisladores para aumentar los casos de responsabilidad, convirtiendo en muchos casos la obligación tributaria de un solo contribuyente en una obligación de múltiples responsables.

El tema no es ajeno a las Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario organizadas por el ILADT. Ha sido tratado en las VIII y en las XVI Jornadas. Tampoco ha sido ajeno a las Jornadas Luso - Hispanoamericanas de Derecho Tributario, pues el tema se trató en las II Jornadas.

Al efecto, se ha hecho una división en sub-temas. A saber: 1. ¿Cuáles deben ser los supuestos necesarios para que alguien que no es el contribuyente pueda ser considerado responsable?; 2. Tipo de norma a través de la cual debería establecerse quiénes son responsables y los casos en que operaría la responsabilidad; 3. Los diversos tipos de responsables, tratando de adoptar una clasificación aceptada por todos los Institutos miembros del ILADT, frente a las diversas posiciones doctrinarias sobre el particular -en especial, establecer las razones para distinguir entre responsables y sustitutos-; 4. ¿Debe haber consecuencias diferentes según si la responsabilidad surge con posterioridad al hecho imponible o, inclusive, con posterioridad al vencimiento del plazo para el pago del tributo, o si surge en el momento del nacimiento de la obligación?; 5. La responsabilidad solidaria y la responsabilidad subsidiaria; 6. La llamada responsabilidad objetiva; 7. La responsabilidad de los representantes del contribuyente; 8. La responsabilidad solidaria y sus efectos; 9. Los alcances de la responsabilidad de los agentes de retención y de los agentes de percepción; 10. Las consecuencias de la responsabilidad por deuda ajena; 11. ¿Se justifica designar como responsables a quienes únicamente deben cumplir con ciertas obligaciones formales?; 11. La responsabilidad de los adquirentes a título universal y la de otros adquirentes; 12. Otras figuras que generan responsabilidad, como la detracción que debe realizar el comprador de bienes o usuario de servicios gravados, la retención para garantizar el pago de impuestos al valor agregado y la percepción de tributos que aún no se han generado.



## Tema 2:

### Las cláusulas antiabuso específicas y los convenios de doble imposición

Relatora General Dra. **María Teresa Soler Roch** (España)

La fiscalidad internacional es un ámbito en el que, cada vez con mayor frecuencia, se dan situaciones de abuso o fraude a la ley. La denominada planificación fiscal agresiva produce en este ámbito el que, no sólo las leyes internas, sino también los propios Tratados pueden ser objeto de abuso. Frente a este problema, los ordenamientos tributarios reaccionan estableciendo y aplicando dos tipos de medidas antiabuso: las generales, que prevén conductas no referidas de modo específico a la aplicación de un determinado tributo; y, las especiales, referidas a determinadas conductas que afectan a la aplicación de un tributo en concreto. A este segundo tipo de normas se refiere el Tema 2 de estas XXVII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, dedicado a "Las cláusulas antiabuso específicas y los convenios de doble imposición".

El interés del ILADT por los temas de fiscalidad internacional y en concreto, por los convenios de doble imposición no es nuevo, como lo demuestra su tratamiento en anteriores Jornadas. En esta ocasión, teniendo en cuenta la indudable relevancia de las normas antiabuso específicas y la creciente red de convenios suscritos por los países miembros del ILADT, así como el marco de referencia que ofrece el Modelo ILADT de Convenio Multilateral, las XXVII Jornadas a realizarse en Lima son una excelente ocasión para volver sobre este tema con un contenido no tratado como tal hasta ahora en anteriores Jornadas.

El estudio del Tema se desarrollará en torno a tres tipos de cuestiones: 1. Las cláusulas contenidas en los propios convenios; 2. La compatibilidad de las cláusulas antiabuso internas con la aplicación del convenio; y, 3. Los aspectos procedimentales relativos a los efectos que se derivan de la aplicación de estas cláusulas en la posición jurídica de los contribuyentes.

### Panel: BEPS - Perspectiva OCDE, ONU, ILADT y UE

En la Jornada del martes 2 de septiembre, dedicada al Tema II sobre "Las cláusulas antiabuso específicas y los Convenios de doble imposición" se ha incluido una sesión en la que un panel de expertos expondrá y debatirá la posición de las organizaciones internacionales y supranacionales (ONU, OCDE, ILADT y Unión Europea) respecto a los objetivos y las diferentes acciones planteadas en el Plan de Acción BEPS de la OCDE con la finalidad de eliminar la erosión de la bases imponibles y el traslado de beneficios a otras jurisdicciones, teniendo en cuenta su repercusión en los actuales principios de fiscalidad internacional.

#### Panelistas:

- Edoardo Traversa (UE)
- Fernando Serrano Antón (OECD)
- Liselott Kana (ONU)
- Addy Mazz (Modelo ILADT)



## SEMINARIOS

### 1. "Contabilización" del Derecho Tributario

Este Seminario analizará el Alcance y aplicación de la normativa contable en la determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta (IR), o su similar en otros países, y otro de la misma naturaleza que sea crédito contra el IR (p.e. en el Perú, el Impuesto Temporal a los Activos netos - ITAN) cuya regulación tiene una estructura y naturaleza distinta. Así, revisaremos el marco y la situación actual de la normativa contable sobre la base del modelo NIIF, ubicándolo, de ser procedente desde el punto de vista jurídico, en el mapa del sistema de fuentes del Derecho Tributario, tomando en consideración las disposiciones constitucionales. Luego se examinará, comparativamente en los países ponentes, el efecto de las normas contables sobre las normas legales tributarias y sus consecuencias en la determinación de la base imponible de los citados impuestos así como el valor probatorio de los documentos y registros contables ante las inspecciones de la Administración Tributaria.

Como parte del análisis a realizar en el Seminario se revisarán las dos teorías o corrientes que hay para determinar la base imponible de los impuestos correspondientes; a saber, el Sistema de Balance Único con correcciones y el Sistema de Balances Independientes o Doble Balance.

#### Presidente:

- César **Rodríguez** Dueñas (Perú)

#### Panelistas:

- Felipe **Romero** García (España)
- Alberto **Tarsitano** (Argentina)
- Miguel de Jesús **Alvarado** Esquivel (México)
- Luis **Durán** Rojo (Perú)

#### Coordinadora:

- Maria **Perales** Bazalar (Perú)

### 2. Cláusula Antielusiva General

Las cláusulas anti-elusivas generales (General Anti-Abuse Rule/ GAAR) constituyen un aspecto esencial en la formulación de la política fiscal anti-elusiva. Tradicionalmente su existencia ha sido cuestionada desde la perspectiva de la legalidad y la seguridad jurídica, aunque se venga defendiendo que la existencia de una cláusula de este tipo es casi una exigencia de un sistema fiscal moderno. Es lo que venía ocurriendo en Europa, con los países con cláusulas que seguían modelos continentales (Alemania, Francia, España) frente a Gran Bretaña, que aplicaba medidas de cuño jurisprudencial. En contraposición, Estados Unidos carecía de cláusula general hasta la implantación de la medida aprobada en la HR 3962. Ante ello, los ordenamientos latinoamericanos se caracterizaban por la ausencia generalizada de cláusulas generales anti-abuso, salvo excepciones como el artículo 116 del Código Tributario Nacional de Brasil. En los últimos años, países como Colombia (Art. 869 del Estatuto Tributario) o Perú (Norma XVI) han introducido nuevas cláusulas que han dado lugar a múltiples controversias. Teniendo en cuenta el



futuro próximo, que, a partir de las sugerencias contenidas en las BEPs, apunta a la creación de nuevas cláusulas generales en Latinoamérica, este seminario pretende analizar el fenómeno de las cláusulas generales anti-elusivas desde la perspectiva de diversos países con experiencias diferentes.

Así se tratará la situación en Perú y Colombia valorando las medidas anti-elusivas recientemente aprobadas; en Brasil, cuyo ordenamiento dispone desde hace varios años de una cláusula general; en USA, con la experiencia de la novedosa cláusula Obama, así como la situación en Europa y, singularmente, España.

Presidente:

- César **García Novoa** (España)

Panelistas:

- Heleno **Taveira** (Brasil)
- Catalina **Hoyos** (Colombia)
- Peter **Byrne** (USA)
- Julio **Fernández Cartagena** (Perú)

Coordinador:

- Julio **Fernández Cartagena** (Perú)

### 3. Intercambio de Información

Los mecanismos de intercambio de información en materia tributaria entre los estados refleja el esfuerzo internacional en la lucha contra la evasión tributaria y formas agresivas de planificación así como en la optimización de la determinación de las obligaciones tributarias. Además de la utilización de convenios bilaterales (cláusulas estándar contenidas en los CDIs y los Acuerdos de Intercambio de Información Tributaria), se constata una creciente utilización de convenios multilaterales e inclusive de métodos de cooperación informales.

Las formas de intercambio de información se encuentran en constante evolución. Varían desde el intercambio por solicitud, al intercambio automático, intercambio espontáneo así como la utilización de investigaciones y auditorías conjuntas, formas que requieren una cooperación más intensa entre las autoridades. Muchos estados están tratando de implementar nuevas formas de cooperación para su uso eficiente, entre las que se encuentran propuestas como los acuerdos "Rubik" de Suiza así como el "Foreign Account Tax Compliance Act" (FATCA) de Estados Unidos, sistemas que tienen en común la figura de un intermediario financiero 'utilizado' por las administraciones tributarias para auditar al contribuyente con quien aquel tiene contacto directo.

Estas modalidades de intercambio requieren de una adecuada implementación en las legislaciones internas para efectivizarlas y para proteger los derechos de los contribuyentes. Dentro de este contexto internacional, el presente seminario pretende desarrollar el estado actual del intercambio de información y sus implicancias tanto en la comunidad europea, USA y América Latina, por lo que se abordarán temas como: Breve historia del intercambio de información, FBAR (Foreign Bank Account Reporting), y FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act); Enfoque administrativo: ventajas y desventajas de intercambio de información y FATCA en América Latina; Experiencia e iniciativas de la Unión Europea que en los últimos tiempos:



apostando por una estrategia de intercambio automático; Experiencias nacionales de México y Perú.

Presidente:

- Peter **Byrne** (USA)

Panelistas:

- Rodrigo **Muñoz** Serafín (México)
- Luis **Martínez** Giner (España)
- Juan Carlos **Zegarra** Vilchez (Perú)
- Miguel **Pecho** Trigueros (CIAT – Panamá)

Coordinador:

- Juan Carlos **Zegarra** Vilchez (Perú)

#### **4. Modelo Bilateral de convenio para Evitar Doble Imposición ILADT**

La comisión redactora del Modelo ILADT presentará los estándares sugeridos para los países miembros al momento de negociar convenios bilaterales de doble imposición. Los estándares permiten flexibilidad en la negociación y absoluta compatibilidad con el Modelo ILADT multilateral. Así mismo, le dan a Latinoamérica la fuerza política que implica actuar como bloque en el panorama de la fiscalidad internacional.

Presidente:

- Cecilia **Delgado** Ratto (Perú)

Panelistas:

- Pasquale **Pistone** (Italia)
- Jacques **Malherbe** (Bélgica)
- Heleno **Taveira** (Brasil)
- Addy **Mazz** (Uruguay)
- Natalia **Quiñones** (Colombia)

Coordinadora:

- Cecilia **Delgado** Ratto (Perú)

#### **5. Tributación sobre Recursos Naturales**

En el seminario se analizarán los principales aspectos tributarios que afectan la explotación económica de los minerales, así como del petróleo y sus derivados. Para tal fin, especialistas de Brasil, Chile, Colombia, Perú y Venezuela analizarán y compararán los temas comunes y su diferente tratamiento, destacando entre otros, el tratamiento de regímenes promocionales y regímenes de estabilidad tributaria, enajenación indirecta de acciones, incidencia del IVA - incluyendo mecanismos de devolución- imposición sobre el patrimonio, impuestos especiales (impuesto a las sobreganancias o "wind fall profits tax" y otros), regalías que se pagan al Estado, impuesto a la renta (incidiendo en el tratamiento de los dividendos, instrumentos financieros



derivados, precios de transferencia, intangibles, gastos de exploración y desarrollo, depreciación de maquinaria y equipo, costos de desmantelamiento, cierre de mina, deducción de regalías, gastos pre-operativos por ampliación de operaciones, consolidación de resultados, etc), así como de los demás tributos que afectan estas actividades (tributos municipales, regionales, etc).

Presidente:

- Leonardo **Palacios** (Venezuela)

Panelistas:

- Rodrigo **Benitez** (Chile)
- Juan Pablo **Godoy** (Colombia)
- Iván **Tauil** (Brasil)
- Alex **Córdova** Arce (Perú)

Coordinador:

- Mario **Madau** Martínez (Perú)

## 6. Transparencia Fiscal Internacional

Los Regímenes de Transparencia Fiscal Internacional de las principales economías del mundo se encuentran en plena revisión por parte de la OECD, como parte de su plan de acción contra la erosión de la base fiscal y la relocalización de rentas.

Se convierte así este tema en uno de los más coyunturales, con modificaciones legislativas recientes en varias de las jurisdicciones que conforman el ILADT y, en términos generales, en un tema en el que aún quedan muchas preguntas por responder y que se encuentra en un constante proceso de perfeccionamiento.

La finalidad del Seminario será la de intercambiar reflexiones sobre los distintos aspectos relativos al Régimen de Transparencia Fiscal Internacional, así como respecto de su propósito desde una perspectiva de política fiscal, su ámbito de aplicación y algunas medidas que ciertas jurisdicciones han implementado para hacerlo más atractivo.

Presidente:

- Manuel **Tron** (México)

Panelistas:

- Alejandro C. **Altamirano** (Argentina)
- Ricardo **Escobar** (Chile)
- Sacha **Calmon** Navarro Coêlho (Brasil)
- Felix **Vega** (España)
- David **de la Torre** Delgado (Perú)

Coordinador:

- David **de la Torre** Delgado (Perú)



## 7. Diálogo sobre temas tributarios tratados por Humberto Medrano

Encargado:

Ruben **Asorey** (Argentina)

Panelistas:

- Mauricio **Plazas Vega** (Colombia)
- José Luis **Shaw** (Uruguay)
- Ángel **Schindel** (Argentina)
- César **García Novoa** (España)
- Guillermo D. **Grellaud** (Perú)

## 8. Presentación del proyecto de "Carta de los derechos del contribuyente para los países del ILADT"

Presidente:

- César **García Novoa** (España)

Integrantes:

- José Osvaldo **Casás** (Argentina)
- José Luis **Shaw** (Uruguay)
- Heleno **Taveira** (Brasil)
- Fernando **Serrano Antón** (España)
- Humberto **Medrano Cornejo** (Perú)